

MENDOZA, 08 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 5187/2022, en las que se tramita la adscripción del Sr. Jorge Matías VILLARRUEL FAVIER, como Ayudante Alumno Adscrito Ad-honorem en la asignatura "Arquitectura V – Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el señor VILLARRUEL FAVIER es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 28 de marzo del año 2022 al Sr. Jorge Matías VILLARRUEL FAVIER (Legajo 11887) por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscrito Ad-honorem, en la asignatura "Arquitectura V – Taller de Integración Proyectual", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción el Profesor a cargo deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares.

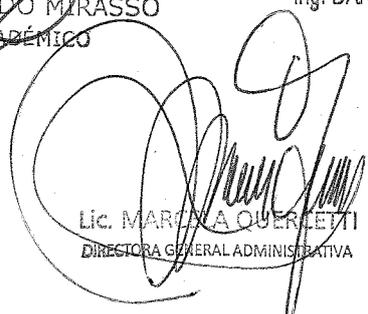
ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 107/2022




Dr. ANÍBAL EDMUNDO MIRASSO
SECRETARIO ACADÉMICO


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


Lic. MARIANA QUERLETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA